Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: +595 021 328 5380 / 328 5997
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE SERVICIO Nº 188/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 18/09/2023**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 426.532	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023**		

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO DE CARÁCTER PLURIANUAL 2023, 2024"

Proveedor: AUTOMOTOR S.A. | **RUC: 80001340-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FURGONETA MARCA HYUNDAI H1 CHAPA Nº BEC 740, PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA SEGÚN MEMORANDO DGOTI Nº 1009/2023						
		LOTE Nº 2						
		FURGONETA MARCA HYUNDAI H-1 CHAPA Nº BEC 740						
1	1	Jgo Pastilla freno	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	910.000	910.000
2	2	Jgo Pastilla freno tras	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	656.000	656.000
3	11	2 disco freno del	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	2.366.000	2.366.000
4	16	Fluido	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	40.000	40.000
5	31	2 Buje estabilizador del.	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	142.000	142.000
6	33	Bieleta Estabilizador Del.	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	280.000	280.000
7	34	Bieleta Estabilizador Del.	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	280.000	280.000
8	47	2 Buje Estabilizador tras	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	86.000	86.000
9	48	Bieleta estabilizador tras.	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	379.000	379.000
10	49	Bieleta Estabilizador del	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	379.000	379.000
11	50	2 Buje de parrilla	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	266.000	266.000
12	51	2 buje de parrilla	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	284.000	284.000
13	64	Bendix Arranque	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	703.000	703.000
14	66	Inducido Arranque	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	1.513.000	1.513.000
15	71	Rotor alternador	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	1.326.000	1.326.000
16	85	2 Focos de 2 filamentos	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	64.000	64.000
17	124	Filtro Aceite	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	95.000	95.000
18	126	Filtro Aire	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	133.000	133.000
19	127	Filtro combustible	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	374.000	374.000
20	137	Reten bancada	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	192.000	192.000
21	138	Reten frente	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	46.000	92.000
22	139	Reten leva	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	275.000	275.000
23	140	2 Buje balanceador	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	320.000	320.000
24	156	Correa dentada	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	993.000	993.000
25	157	Tensor correa	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	398.000	398.000
26	158	Correa dentada	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	333.000	333.000
27	159	Tensor correa	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	220.000	220.000
28	162	Correa alternador	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	80.000	80.000
29	163	Correa D/H	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	80.000	80.000
30	164	Correa A/C	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	184.000	184.000
31	167	Materiales auxiliares	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	150.000	150.000

Automotor S.A. DPTO. DE SERVICIOS TEL: 295480/3

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís, Dpto. de Suministros y Almacenes, Dirección de Contrataciones - DGAyF

Abog. Leticia Galindez, Directora, Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega, Directora General, Dirección General de Administración y Finanzas, Universidad Nacional de Asunción

VERIFICADO POR:

32	168	Mano de obra p/hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	38	110.000	4.180.000
33	171	Precap	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	412.000	824.000
34	180	2 Super ATF	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	90.000	90.000
35	208	2 Filtro A/C habitaculo	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	490.000	490.000
36	237	Disco embrague	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	954.000	954.000
37	238	Plato embrague	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	1.634.000	1.634.000
38	239	Cojinete empuje	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	401.000	401.000
39	242	Bomba auxiliar embrague	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	351.000	351.000
							TOTAL:	**22.517.000**

SON GUARANÍES: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 04/2023 y el Contrato N° 010 de fecha 11 de julio del 2023.
Plazos para mantenimientos y reparaciones que NO revisten ALTA COMPLEJIDAD: Tendrán un plazo máximo de **2 (dos) días hábiles**, a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Servicio. Los trabajos que puedan efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.
Plazos para mantenimientos y reparaciones que no revisten ALTA COMPLEJIDAD: Tendrán un plazo máximo de **10 (diez) días hábiles**, a partir de día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Servicio. Los trabajos que puedan efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 04/2023.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el 31 de diciembre del 2024.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA	Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: del Director General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asuncion.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	**1**	**1**	**0**	**1**	**244**	**30**	**1**	**0**	22.517.000
SON GUARANÍES: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL.----------								**TOTAL:**	**22.517.000**

	25 SEP 2023	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira**	Lic. **Máxima Maciel Vega**
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Directora Dirección de Contrataciones	Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

Autoimpresor
DPTO. DE SERVICIOS
TEL: 295480/3

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF

VERIFICADO POR: